

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA MOLYEZSA S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

A los señores Accionistas de la compañía **MOLYEZSA S.A.**:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **MOLYEZSA S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2012.

Opinión sobre cumplimiento

Ha obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que reflejen la situación de la compañía por el ejercicio 2012, en la que no desarrolló actividad económica de ninguna naturaleza.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

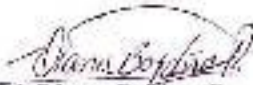
Durante el ejercicio 2012 la compañía no mantuvo trabajadores bajo relación de dependencia en ninguna modalidad contractual.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, abril 5 de 2013

Atentamente,


CPA Diana Bajaña R.
Comisario Principal
C.C.: 0922845247